



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0027303/13

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Antropología por la que solicita la designación interina del Prof. Germán G. Figueroa en el cargo de Prof. Adjunto dedicación simple de la cátedra "Taller de Trabajo de Campo" orientación Arqueología en el Area Teórico-Metodológica de la Licenciatura de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina según lo previsto en la Ordenanza del H.C.D. N° 01/08, del Prof. Germán G. Figueroa;

que por el Área de Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida;

que para atender el presente pedido se deberá afectar la partida creada por Res. Rectoral n° 1382/13;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de Agosto de 2013, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. DESIGNAR**, en calidad de interino al **Profesor Germán Gabriel FIGUEROA**, Legajo n° 43537, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en la cátedra "**Taller de Trabajo de Campo**" orientación Arqueología en el Área Teórico-Metodológica de la Licenciatura de Antropología, a partir del día de la fecha **y hasta el 31 de Marzo de 2014**. (Afectando partida creada por Resolución Rectoral n° 1382/13.

**ARTÍCULO 2º.** El interesado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

**RESOLUCION N° 259**  
sl

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES